

## SECRETARÍA TÉCNICO-DEPORTIVA

### **CIRCULAR Nº: 276/2019** - A las Federaciones Autonómicas - A los seleccionados

## **SELECCIÓN ESPAÑOLA PARA EL CAMPEONATO DEL MUNDO Doha (QAT), 27 Septiembre/6 Octubre de 2019.**

El Seleccionador Nacional de la RFEA, con el visto bueno del Director Deportivo, ha seleccionado para la competición de referencia a los/as siguientes atletas:

#### **MUJERES**

##### **1.500m**

4:05.70	CT-14585	GUERRERO PUIGDEVALL, ESTHER	90	New Balance Team	Cataluña
4:05.85	SO-3023	PÉREZ MIGUEL, MARTA	93	C.A. Adidas	Castilla y León

##### **Maratón**

2:30:15	CT-15309	GALIMANY GUASCH, MARTA	85	FC Barcelona	Cataluña
---------	----------	------------------------	----	--------------	----------

##### **3.000m Obst.**

9:27.53	TO-3514	SÁNCHEZ-ESCRIBANO FIGUEROA, IRENE	92	C.A. Adidas	Castilla La Mancha
---------	---------	-----------------------------------	----	-------------	--------------------

##### **Triple Salto**

14.59	GA-19254	PELETEIRO BRIÓN, ANA	95	C.A. Adidas	Galicia
14.27	M-3188	SARRAPIO MARTÍN, PATRICIA	82	Playas de Castellon	Madrid

##### **20km Marcha**

1:30:17	CT-13983	GONZÁLEZ CAMPOS, RAQUEL	89	FC Barcelona	Cataluña
1:28:40	H-2970	GARCÍA-CARO LORENZO, LAURA	95	Atmo. Ciudad de Lepe	Andalucía
1:30:55	GR-3379	PÉREZ GARCÍA, MARÍA	96	Valencia Esports	Andalucía

##### **50km Marcha**

4:05:46	M-1800	TAKACS NYERGES, JULIA	89	Playas de Castellon	Madrid
4:24:35	CT-16531	JUÁREZ GALLARDO, MAR	93	Avinent Manresa	Cataluña

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Proveedores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:



## HOMBRES

### 800m

1:45.57	SA-4300	DE ARRIBA LÓPEZ, ÁLVARO	94	FC Barcelona	Castilla y León
1:45.67	MU-12099	GARCÍA GARCÍA, MARIANO	97	F.Alamo CjRural Regional	Murcia
1:45.78	GA-766165	BEN MONTENEGRO, ADRIÁN	98	FC Barcelona	Galicia

### 1.500m

3:33.91	CT-18407	MECHAAL MECHAAL, ADEL	90	New Balance Team	Cataluña
3:34.83	SE-5024	LÓPEZ YERGA, KEVIN	90	CD Nike Running	Andalucía
3:36.40	BU-3870	GÓMEZ SANTIAGO, JESÚS	91	CD Nike Running	Castilla y León

### Maratón

2:10:53	SO-2974	MATEO ANGULO, DANIEL	89	Añares-Rioja	Castilla y León
---------	---------	----------------------	----	--------------	-----------------

### 3.000m Obst.

8:05.69	M-542	CARRO MORILLO, FERNANDO	92	CD Nike Running	Madrid
8:14.49	CT-16227	EZZAYDOUNI BEN-ABDELJALIL, IBRAHIM	91	FC Barcelona	Cataluña
8:20.16	BU-2905	ARCE IBÁÑEZ, DANIEL	92	Universidad de Burgos	Castilla y León

### 110m vallas

13.05	V-21342	ORTEGA ALEJO, ORLANDO	91	C.A. Adidas	Com.Valenciana
-------	---------	-----------------------	----	-------------	----------------

### 400m vallas

49.14	NA-14190	FERNÁNDEZ RODA, SERGIO	93	New Balance Team	Navarra
-------	----------	------------------------	----	------------------	---------

### Longitud

8.19	A-9421	CÁCERES LÓPEZ, EUSEBIO	91	INDEPENDIENTE	Com. Valenciana
8.19	H-3571	SANTOS LLORENTE, HÉCTOR	98	FC Barcelona	Andalucía

### Martillo

79.38	EX-5163	CIENFUEGOS PINILLA, JAVIER	90	Playas de Castellon	Extremadura
75.78	J-3940	GONZÁLEZ MOYANO, ALBERTO	98	Unicaja Jaen Paraiso Interior	Andalucía

### 20km Marcha

1:20:50	EX-5684	MARTÍN URIOL, ÁLVARO	94	Playas de Castellon	Extremadura
1:18:58	M-33	GARCÍA CARRERA, DIEGO	96	A.D. Marathon	Madrid
1:21:00	MU-7141	LÓPEZ NICOLÁS, MIGUEL ÁNGEL	88	UCAM Murcia	Murcia

Socio Patrocinador RFEA:

**Joma®**

Patrocinador Principal RFEA:

**IBERDROLA**

Patrocinadores Oficiales RFEA:

**GO fit**

**LOTERÍAS**

**SPORT**

**VIASAT**

**MONDO**

Proveedores Oficiales RFEA:

**DJO**

**KYOCERA**

Instituciones RFEA:

**ADO**

**ADO**

**ADO**

**ADO**

**ADO**

**ADO**

#### 50km Marcha

3:52:00	M-8531	DÍAZ VELÁZQUEZ, JOSÉ IGNACIO	79	FC Barcelona	Madrid
3:57:23	CT-11918	GARCÍA BRAGADO, JESÚS ÁNGEL	69	ISS - L'Hospitalet	Cataluña
3:54:51	IB-15151	TUR PICO, MARC	94	Peña Santa Eulalia	I.Baleares

#### 4x400m

M-2653	UJAKPOR SANCHEZ, MARK	87	Playas de Castellon	Madrid
NA-14190	FERNÁNDEZ RODA, SERGIO	93	New Balance Team	Navarra
FV-1044	ECHEVERRY ANGULO, DARWIN ANDRÉS	96	TenerifeCajaCanarias	Canarias
M-1303	ARENAS ROBLES, JULIO	93	CA Fent Cami Mislata	Madrid
LP-166	GARCÍA CABRERA, SAMUEL	91	TenerifeCajaCanarias	Canarias
PA-3630	HUSILLOS DOMINGO, ÓSCAR	93	C.A. Adidas	Castilla y León

La Dirección Deportiva tendrá en cuenta para mantener la condición de seleccionado/a, entre otros datos y circunstancias que puedan afectar a su participación, el momento de forma deportiva y salud hasta la fecha de la competición, prevaleciendo en todo caso el criterio técnico discrecional de selección sobre cualquier circunstancia.

Todos/as los/as atletas pre-seleccionados/as deberán solicitar autorización a la Dirección Deportiva de la RFEA ([asanchez@rfea.es](mailto:asanchez@rfea.es)) para participar en cualquier competición a partir de la publicación de la presente Circular y hasta el momento de celebración de esta competición.

Como oficiales de equipo han sido designados:

<b>Jefa de Delegación:</b>	Carlota Castrejana
<b>Jefe de Equipo:</b>	Jose L. de Carlos
<b>Responsable Técnico:</b>	Antonio Sánchez
<b>Seleccionador:</b>	José Peiró
<b>Entrenadores:</b>	Daniel Jacinto Garzón
	Jorge Marín
	Jorge González Amo
	José Enrique Villacorta
	Juan C. Álvarez
	Antonio Puig
	Antonio Fuentes
	Santiago Pérez
	Jose A. Quintana
	Montserrat Pastor
	Antonio Serrano
	Arturo Martín
	Jose A. Carrillo
	Enrique Pascual
<b>Médicos:</b>	Christophe Ramírez
	Jorge González Solís

Socio Patrocinador RFEA:

**Joma®**

Patrocinador Principal RFEA:

**IBERDROLA**

Patrocinadores Oficiales RFEA:

**GO fit**

**LOTERÍAS**

**WALMART SPORT**

**WALMART**

**MONDO**

Proveedores Oficiales RFEA:

**DJO**

**KYOCERA**

Instituciones RFEA:

**ADO**

**Fisioterapeutas:**

Miquel A. Cos  
Ángel Basas  
José A. Bodoque  
Olatz Egiguren

**Jueces:**

Eva Herrero  
Jose M. Rodríguez de la Hera

**Comunicación:**

Marta de la Revilla  
Carlos Domingo

**PLAN DE VIAJE**

El viaje está previsto con salida desde Madrid. En el Anexo 2 se indican los días de salida y regreso de cada uno de los miembros del equipo.

Para la realización del viaje hasta Madrid se deberá contactar con Viajes El Corte Inglés (tlf: 954506604 - correo electrónico: sevilladeportes2@viajeseci.es)

Las personas no residentes en Madrid, se deberán incorporar el día anterior a la fecha de salida en el Hotel Acta Madfor (Pº. de la Florida, 13 - Madrid) antes de las 20:30h.

Para los traslados al aeropuerto hay prevista una salida en autocar los días 22 y 28 de Septiembre desde el Hotel a las 06:45h. Aquellos que viajan los días 24 y 26 de Septiembre se incorporarán directamente en el aeropuerto (Terminal T4) antes de las 07:00h.

**MATERIAL** (según normativa publicada en circular núm. 52/2019)

Dado que se va a entregar material complementario, todos los seleccionados/as deberán acceder al link [www.rfea.es/UniformidadRFEA](http://www.rfea.es/UniformidadRFEA) hasta el 18 de Septiembre y cumplimentar nuevamente los datos que se solicitan, para poder preparar el material correspondiente y enviarlo al domicilio indicado.

Los residentes en Madrid podrán retirar el material en la RFEA el día anterior a su correspondiente salida (de 08.00h a 15.00h).

Aquellos que hayan recibido material (competición, entrenamiento, paseo) durante el año 2019, deberán llevarlo a la competición.

Material de competición que se entregará (a quien no lo haya recibido previamente):

- Atletas: Chándal oficial, chándal de calentamiento, chubasquero, camiseta de competición, camiseta entrenamiento, pantalón de competición, mallas, mochila, calcetines, bolsa de viaje.
- Oficiales de equipo: Chándal equipo Nacional, chubasquero, mochila, calcetines, bolsa de viaje.

Material de viaje que se entregará:

- Atletas y oficiales: Cazadora, 2 polos, sudadera, pantalón, bermuda, gorra, camiseta, toalla.

Para el viaje hay que llevar puesto la cazadora, pantalón, polo.

La ropa de viaje (polos, camiseta, cazadora) de Mujeres llevará la estampación de IBERDROLA.

Información adicional sobre el material oficial del equipo nacional se puede encontrar en el siguiente enlace:

<http://www.rfea.es/seleccion/pdf/equipacionESP.pdf>

Socio Patrocinador RFEA:

**Joma®**

Patrocinador Principal RFEA:

**IBERDROLA**

Patrocinadores Oficiales RFEA:

**GO fit**

**LOTERÍAS**  
SEGURIDAD

**WORLD**  
SPORT  
SOUTH

**VIAGROS**  
El Corte Inglés

**MONDO**

Proveedores Oficiales RFEA:

**DJO**  
CORRAL

**KYOCERA**

Instituciones RFEA:

**ADO**  
**ADO**  
**ADO**

**ADIDAS**

El Manual de Equipo se puede obtener en la siguiente dirección:

[http://www.rfea.es/seleccion/manual\\_equipo/2019/al\\_CM\\_Doha.pdf](http://www.rfea.es/seleccion/manual_equipo/2019/al_CM_Doha.pdf)

## **NORMAS DE COMPORTAMIENTO Y CONDUCTA**

En el Anexo 1 figuran las normas de comportamiento con la selección española, para todos los/as atletas y oficiales. Estas normas deben ser aceptadas, cuando se cumplimenta el formulario para la solicitud de material, y sin la aceptación de este punto no se podrá general el formulario.

No se permitirá a ningún atleta viajar con el equipo si no ha entregado firmadas las normas de comportamiento y conducta.

Madrid, 16 de Septiembre de 2019

Vº Bº  
SECRETARIA GENERAL

SELECCIONADOR NACIONAL

Fdo: Carlota Castrejana  
(en el original)

Fdo: José Peiro  
(en el original)

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículo 33.2 de la Ley 10/1990 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA , siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA [privacidadrfea@rfea.es](mailto:privacidadrfea@rfea.es).

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento del mismo.

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:











Proveedores Oficiales RFEA:





Instituciones RFEA:



**ANEXO 1**

**NORMAS DE COMPORTAMIENTO PARA LA SELECCIÓN ESPAÑOLA DE ATLETISMO**

**2019/2020**

**1. Introducción. Naturaleza y presentación de los derechos y normas y obligaciones de los atletas y equipo técnico.**

Ser seleccionado/a para representar a la RFEA como miembro de la Selección Española de Atletismo o acudir a competiciones como miembro del equipo técnico de dicha selección significa haber demostrado un alto nivel deportivo, y un máximo compromiso y entrega para la consecución de objetivos deportivos.

Sin duda es un honor que conlleva una gran responsabilidad. El/la atleta seleccionado/a y el equipo técnico<sup>1</sup> que le acompaña representa en todo momento los valores de la Selección Española de Atletismo; compromiso, actitud, competitividad, respeto a los/as rivales, sentimiento de equipo, cumplimiento de las normas deportivas... siendo abanderado/a del juego limpio en el deporte. Todos estos valores se desarrollan dentro y fuera de la pista.

Como miembro de la Selección Española de Atletismo el/la atleta tiene una serie de derechos y obligaciones contempladas en este documento sin perjuicio de todas las obligaciones incluidas en las normas generales deportivas, así como en la normativa IAAF. El/la atleta debe mostrar un comportamiento ejemplar con la Selección tanto en la competición como en otras actividades, tales como entrenamientos, desplazamientos, actos comerciales y publicitarios, relación con los/as espectadores/as y voluntarios/as, en las redes sociales o ante los medios de comunicación en cualquiera de sus formatos.

De la misma manera y en los mismos términos todos los integrantes del equipo técnico que acompaña a los atletas están sometidos a las mismas exigencias.

<sup>1</sup> En el presente documento, miembro del equipo técnico se refiere y hay que entenderlo como: cualquier persona seleccionada por la RFEA para acudir a la competición como entrenador, oficial o personal de apoyo e incluye oficial autorizado.

Con el fin de salvaguardar la imagen de la Selección Española no solo de cara a los actuales patrocinadores sino como representantes del atletismo español, es condición imprescindible para la participación en el evento deportivo señalado que todos/as los/as atletas seleccionados para formar parte de la Selección Española de Atletismo así como los integrantes del equipo técnico, acepten los términos de este documento desde su incorporación al equipo hasta su regreso a España tras la finalización de la competición o concentración de la cual formen parte independiente del día de finalización de cada una de las participaciones individuales o por relevos.

Es responsabilidad de todos los obligados a su cumplimiento, en los términos que acaba de señalar, leer este documento y entender sus derechos, recomendaciones y obligaciones pues su aceptación expresa indica la plena conformidad a lo establecido, incluidas las responsabilidades que pudieran derivarse del incumplimiento de las mismas.

## 2. Derechos de los atletas y del equipo técnico.

- a. La RFEA gestionará la inscripción y acreditación como miembro de la Selección en el evento para el que ha sido seleccionado/a, ya sea como atleta, ya como miembro del equipo técnico
- b. El/la atleta y el equipo técnico recibirá el material oficial de la Selección Española en la cantidad determinada normativamente por la RFEA.
- c. El/la atleta accederá a tratamiento médico y de fisioterapia durante toda la competición o concentración. Los servicios médicos comunicarán a la Selección los horarios y lugar de atención durante la competición y concentración, los cuales deberán ser respetados.
- d. El/la atleta recibirá apoyo, asesoramiento y seguimiento por parte de los/as entrenadores designados/as como oficiales de equipo tanto en entrenamientos como en competición y en todas las especialidades, configurándose este derecho de los atletas como una de las principales obligaciones asumidas por los técnicos.
- e. La RFEA gestionará la acreditación y apoyo económico para los entrenadores personales que se desplacen como parte del equipo para la asistencia del/a atleta en competición.
- f. Tanto atletas como equipo técnico, recibirán el Plan de viaje de cada competición internacional incluyendo los vuelos entre España y las sedes, así como toda la información necesaria durante su estancia.

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:











Proveedores Oficiales RFEA:





Instituciones RFEA:

    

- g. La RFEA gestionará las solicitudes de entrevistas con medios de comunicación, ruedas de prensa del organizador, etc. Igualmente, la RFEA a través de su departamento de comunicación y marketing apoyará a los atletas y al personal técnico en su relación con los medios de comunicación y en la redacción de comunicados o notas de prensa si estos fueran necesarios.
- h. El/la atleta recibirá asesoramiento por parte de los responsables de los Servicios Médicos en materia de salud, medicina deportiva y procedimiento antidopaje. Del mismo modo el/la atleta será acompañado/a por un miembro de los Servicios Médicos a la hora de realizar una prueba de control de antidopaje. El/la atleta informará sobre cualquier medicación, suplemento o ayuda nutricional al servicio médico.
- i. El/la atleta y el equipo técnico desplazado tendrá cobertura de seguro médico según establece la póliza de seguros de la RFEA.
- j. El/la atleta recibirá asistencia por parte de los oficiales y cuerpo técnico de la RFEA en posibles reclamaciones durante la competición.

### 3. Obligaciones:

#### I. Comunes para el/la atleta seleccionado/a y el equipo técnico.

- a. Asumir el compromiso de apoyar y trabajar para conseguir los objetivos de la RFEA y de la Selección.
- b. Respetar la normativa de competición y conducta de la IAAF y la RFEA. Respetar el espíritu de juego limpio mostrando un ejemplo positivo para otros, especialmente para jóvenes atletas. Respetar los derechos y privacidad de otros miembros de la Selección y personal.
- c. Respetar los símbolos nacionales y banderas oficiales tanto propias como del resto de países integrantes en la competición.
- d. No utilizar lenguaje inapropiado ni dentro ni fuera de la competición especialmente si este puede tener repercusión por cualquier medio.
- e. Aceptar éxito y derrota con respeto al rival.
- f. Aceptar las decisiones de los Jueces de competición e interpelar solo en base a reglamento y siempre con el máximo respeto.



- g. Respetar la normativa antidopaje, incluido el mantenimiento y actualización de sus localizaciones para dopaje.
- h. Tener un comportamiento apropiado y positivo que no afecte a la reputación de su propia persona, la RFEA, la Selección, el Atletismo o cualquiera de los patrocinadores de la federación, el evento o el organizador.
- i. Proyectar una imagen favorable y positiva del atletismo y de la RFEA cuando realice apariciones o acciones en relación con la Selección así como en cualquier publicación en redes sociales.
- j. Mostrar el respeto apropiado a otros/as atletas y miembros de ésta u otra Selección, a los técnicos, a los patrocinadores de la RFEA, así como a la organización del evento, medios de comunicación, aficionados/as, voluntarios/as etc. durante todo el Campeonato.
- k. No realizar ni directa ni indirectamente, a través de persona interpuesta, apuesta deportiva en ningún evento o prueba de la competición.
- l. Actuar como embajador de la RFEA y de la Selección en todo momento especialmente cuando sea solicitado para ello por la RFEA.
- m. Cumplir con la normas de entrega y uso de material deportivo RFEA (circular 52/2019). Es obligatorio el uso de todo el material entregado por la RFEA y la perfecta conservación del mismo, no permitiéndose el uso de otro material que no sea de la marca JOMA (incluyendo los accesorios deportivos que lleve el atleta durante la competición) desde la salida del equipo desde España hasta el regreso. Esta obligación se refiere tanto al material de viaje, paseo, entrenamiento y competición, incluyendo cualquier aparición en medios. Esta norma se extiende a cualquier publicación en redes sociales en cualquier formato o material audiovisual, fotos, videos, grabaciones, audios... donde no podrá utilizarse otro material deportivo que no sea material JOMA.
- n. No publicitar ni mencionar mediante texto, video, imagen o audio, en cualquier tipo o formato de medio de comunicación o red social, a ningún patrocinador personal que pueda entrar en conflicto con los patrocinadores de la RFEA mientras se esté bajo la disciplina de la Selección. Los acuerdos comerciales de la RFEA prevalecen sobre cualquier contrato o acuerdo individual del atleta o del equipo técnico. El/la atleta seleccionado o cualquier miembro del equipo técnico necesitará autorización expresa de

la RFEA a través del jefe de equipo (en el caso de los atletas) y por el responsable competente de la RFEA (en el caso del equipo técnico), para participar en actos comerciales o eventos públicos de cualquier firma o patrocinador durante su concentración con la selección.

## II. Específicas para el/la Atleta seleccionado/a

- o. Conducir su comportamiento a la consecución del mejor estado físico y mental para lograr el mejor resultado. El/la atleta de la selección se compromete a comunicar de forma honesta cualquier lesión, enfermedad o imposibilidad de realizar sus entrenamientos o competiciones.
- p. Asumir su responsabilidad personal en todas las actividades del equipo cuando sea requerido por el Jefe de Equipo. Esto incluye:
  - Comunicar internamente y de manera responsable y respetuosa cualquier problema con la Selección.
  - Utilizar sus redes sociales / blogs de manera positiva compartiendo su experiencia personal, respetando la privacidad de otras personas evitando comentarios ofensivos de cualquier índole.
  - Ser organizado y puntual en los desplazamientos, viajes, entrenamientos y competición
- q. Viajar con la Selección y permanecer en el alojamiento de la Selección. Solo se realizarán cambios en casos excepcionales y siempre que exista acuerdo justificado y motivado por escrito del Jefe de Equipo.
- r. Participar en las actividades de la Selección previamente fijadas por el responsable de prensa con medios de comunicación que cubren el Campeonato vistiendo en cualquier caso equipación oficial Joma. Estas apariciones respetarán en cualquier caso los horarios de entrenamiento, descanso y competición del atleta.
- s. Participar y asistir cuando corresponda en las entregas de medallas y actos de inauguración y clausura en la competición.

t. Obligaciones médicas:

- Participará en las evaluaciones médicas en el momento y lugar que razonablemente determine la RFEA y consienta en que sus consultas y registros médicos relacionados con el atletismo se registren su base de datos;
- Proporcionará al médico que realice la evaluación, su historial médico completo incluyendo detalles de todos los medicamentos y otras sustancias utilizadas como ayuda ergogénica, administradas en los últimos 6 meses y cualquier información que pueda ser relevante para obtener una Autorización de Uso Terapéutico bajo cualquier política antidopaje aplicable;
- Acepta someterse a cualquier examen médico que sea razonablemente requerido por la RFEA, incluyendo pero no limitado a dar muestras de sangre para análisis.
- Tal análisis puede incluir pruebas para el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), cualquier resultado al análisis de este tipo está sujeto al privilegio y confidencialidad del médico / paciente;
- Proporcionará a la RFEA o a cualquier Oficial Autorizado, detalles de cualquier condición o problema médico o psicológico conocido que pueda ser o llegar a ser relevante para el miembro del Equipo o la participación del Miembro del equipo en cualquier evento o actividad donde se encuentre involucrada la RFEA.
- Brindar su consentimiento para que en caso de emergencia médica la RFEA y/o cualquier oficial autorizado le brinde la asistencia médica que considere apropiada y necesaria.

#### 4. Incumplimiento de las obligaciones recogidas en el presente documento.

El incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones recogidas en el presente código, que deben considerarse en cualquier caso, instrucciones recibidas de la Federación, dará lugar a responsabilidades disciplinarias conforme a lo establecido en el Reglamento Jurídico Disciplinario de la Real Federación Española aprobado definitivamente por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes, en su sesión del día 13 de febrero de 2018, sin perjuicio de cualquier otra responsabilidad civil o penal que pudiera derivarse de la actuación de el/la Atleta o el técnico o entrenador y que será exigible por quien tenga legitimación para ello.

Socio Patrocinador RFEA:

**Joma**<sup>®</sup>

Patrocinador Principal RFEA:

**IBERDROLA**

Patrocinadores Oficiales RFEA:

**GO fit**

**LOTERÍAS**  
SEGURIDAD

**WALBRO SPORT**  
SOLUCIONES

**WALBRO SPORT**  
SOLUCIONES

**MONDO**

Proveedores Oficiales RFEA:

**DJO**  
GLOBAL

**KYOCERA**

Instituciones RFEA:

**ADO**  
ADO

**ADIDAS**

## 5. Cesión de derechos de imagen

El/la atleta seleccionado/a y los miembros del equipo técnico que acompañen a los primeros de acuerdo con la Ley 1/1982, de 5 mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, ceden los derechos y la de explotación de su imagen, incluidos la voz y el nombre, y cualquier otro rasgo de su personalidad al que se extienda el concepto de imagen, a nivel mundial con carácter exclusivo y excluyente a la RFEA y a sus patrocinadores oficiales en las campañas de los mismos y en los eventos que se encuentren dentro de la jurisdicción y competencia de la RFEA, como componente de la Selección Española de Atletismo para las competiciones en las que haya sido seleccionado, en categoría masculina y/o femenina, individual o colectivo, así como equipo técnico y luciendo vestuario y equipamiento de la Selección Nacional.

El/la atleta así como el integrante del equipo técnico acepta y consiente que su actuación o apariciones como miembro de la Selección en su concentración y participación en las Competiciones internacionales sea filmada o grabada en video, imagen, audio o formato electrónico, y que esa grabación (incluyendo cualquier atributo del/a atleta) pueda ser utilizada por la RFEA e incorporada en todo o en parte a cualquier tipo de comunicación relacionada con la competición y con el equipo nacional.

El/la seleccionado/a acepta el contenido del presente documento y se compromete a llevar a buen término todos sus puntos.

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:











Proveedores Oficiales RFEA:





Instituciones RFEA:

    

## ANEXO 2

### PLANES DE VIAJE

#### VIAJES DE IDA

#### Madrid - Barajas T4

##### Día 21 de Septiembre

QR148 MADRID - DOHA

09.25

17.20

CARLOTA CASTREJANA

##### Día 22 de Septiembre

QR148 MADRID - DOHA

09.25-17.20

MARIA PÉREZ  
JOSE I. DÍAZ  
JULIA TAKACS  
MARTA GALIMANY  
JORGE MARÍN  
JOSE L. DE CARLOS  
ÁNGEL BASAS

LAURA GARCÍA-CARO  
MARC TUR  
MAR JUÁREZ  
JACINTO GARZÓN  
SANTIAGO PÉREZ  
JOSE PEIRÓ  
MIQUEL A. COS

RAQUEL GONZÁLEZ  
JESÚS A. GARCÍA BRAGADO  
SERGIO FERNÁNDEZ  
MONTSERRAT PASTOR  
JOSÉ A. QUINTANA  
CHRISTOPHE RAMÍREZ  
MARTA DE LA REVILLA

##### Día 24 de Septiembre

QR148 MADRID - DOHA

09.25-17.20

IRENE SÁNCHEZ-ESCRIBANO  
ADRIÁN BEN  
ANA PELETEIRO  
JUAN C. ÁLVAREZ  
JOSE M. RODRÍGUEZ DE LA HERA

HÉCTOR SANTOS  
MARIANO GARCÍA  
JORGE GONZÁLEZ AMO  
ANTONIO SÁNCHEZ  
ORLANDO ORTEGA (\*)

EUSEBIO CÁCERES  
ÁLVARO DE ARRIBA  
ANTONIO SERRANO  
CARLOS DOMINGO

(\*).- Viaja desde Chipre

Socio Patrocinador RFEA:

**Joma®**

Patrocinador Principal RFEA:

**IBERDROLA**

Patrocinadores Oficiales RFEA:

**GO fit**

**LOTERÍAS**

**REPORT**

**VIAGROS GALICIA**

**MONDO**

Proveedores Oficiales RFEA:

**DJO**

**KYOCERA**

Instituciones RFEA:

**ADO**

**ADO**

**ADO**

**ADO**

**ADO**

**Día 26 de Septiembre**

QR148 MADRID - DOHA

09.25-17.20

 FERNANDO CARRO  
 EVA HERRERO  
 JORGE GONZÁLEZ SOLÍS

 DANIEL ARCE  
 ARTURO MARTÍN  
 JOSÉ A. BODOQUE

 IBRAHIM EZZAYDOUNY  
 JOSÉ E. VILLACORTA  
 OLATZ EGIGUREN

**Día 28 de Septiembre**

QR148 MADRID - DOHA

09.25-17.20

 ADEL MECHAAL (\*\*)  
 ESTHER GUERRERO  
 DIEGO GARCÍA  
 ALBERTO GONZÁLEZ  
 OSCAR HUSILLOS  
 JULIO ARENAS  
 ENRIQUE PASCUAL

 KEVIN LÓPEZ  
 MARTA PÉREZ  
 MIGUEL A. LÓPEZ  
 DANIEL MATEO  
 SAMUEL GARCÍA  
 MARK UJAKPOR  
 ANTONIO FUENTES

 JESÚS GOMEZ  
 ALVARO MARTÍN  
 JAVIER CIENFUEGOS  
 PATRICIA SARRAPIO  
 DARWIN ECHEVERRY  
 ANTONIO PUIG  
 JOSÉ A. CARRILLO

(\*\*) Viaja desde Estambul el día 30

**VIAJES DE REGRESO**
**Doha - Hamad International**
**Día 2 de Octubre**

QR149 DOHA-MADRID

09.00-15.30

 MARÍA PÉREZ  
 JOSE I. DÍAZ  
 JULIA TAKACS  
 MONTSERRAT PASTOR

 LAURA GARCÍA-CARO  
 MARC TUR  
 MAR JUÁREZ  
 MARTA DE LA REVILLA

 RAQUEL GONZÁLEZ  
 JESÚS A. GARCÍA BRAGADO  
 JACINTO GARZÓN

**Día 7 de Octubre**

QR149 DOHA-MADRID

09.00-15.30

 IRENE SÁNCHEZ-ESCRIBANO  
 ADRIÁN BEN  
 ANA PELETEIRO  
 ORLANDO ORTEGA  
 ADEL MECHAAL (\*\*)  
 ESTHER GUERRERO

 HÉCTOR SANTOS  
 MARIANO GARCÍA  
 IBRAHIM EZZAYDOUNY  
 FERNANDO CARRO  
 KEVIN LÓPEZ  
 MARTA PÉREZ

 EUSEBIO CÁCERES  
 ÁLVARO DE ARRIBA  
 MARTA GALIMANY  
 DANIEL ARCE  
 JESUS GÓMEZ  
 ALVARO MARTÍN

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:







Proveedores Oficiales RFEA:




Instituciones RFEA:







DIEGO GARCÍA  
ALBERTO GONZÁLEZ  
OSCAR HUSILLOS  
JULIO ARENAS  
ENRIQUE PASCUAL  
CARLOTA CASTREJANA  
JORGE GONZÁLEZ AMO  
EVA HERRERO  
JOSE A. BODOQUE  
JORGE MARÍN  
JOSÉ L. DE CARLOS  
ÁNGEL BASAS  
ANTONIO PUIG  
(\*\*).- Regreso a Estambul

MIGUEL A. LÓPEZ  
DANIEL MATEO  
SAMUEL GARCÍA  
MARK UJAKPOR  
ANTONIO FUENTES  
JOSÉ M. RODRÍGUEZ DE LA HERA  
ANTONIO SERRANO  
ARTURO MARTÍN  
OLATZ EGIGUREN  
SANTIAGO PÉREZ  
JOSE PEIRÓ  
ANTONIO SÁNCHEZ

JAVIER CIENFUEGOS  
PATRICIA SARRAPIO  
DARWIN ECHEVERRY  
SERGIO FERNÁNDEZ  
JOSÉ A. CARRILLO  
JUAN C. ÁLVAREZ  
JORGE GONZÁLEZ SOLÍS  
JOSÉ E. VILLACORTA  
JOSÉ A. QUINTANA  
CHRISTOPHE RAMÍREZ  
MIQUEL A. COS  
CARLOS DOMINGO

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Proveedores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:

